

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 752-2021-CD-OSITRAN

A las 11:00 horas del miércoles 17 de noviembre del año 2021, mediante la plataforma Microsoft Teams, se inició la Sesión Ordinaria N° 752-2021-CD-OSITRAN, bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva.

La sesión contó además con la participación de los señores Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General y Humberto Luis Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica, así como de la señora María Cristina Escalante Melchior, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

La Sesión Ordinaria fue realizada en aplicación al numeral 6.4.1 de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0039-2021-CD-OSTRAN.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 **Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 751-2021-CD-OSITRAN.**

Los señores miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 751-2021-CD-OSITRAN.

II.- PRESENTACIÓN

II.1 **Uso de la palabra solicitada por la empresa APM Terminals Callao S.A.- Procedimiento de interpretación dispuesto en la Resolución N° 0048-2021-CD-OSITRAN.**

De acuerdo con la convocatoria remitida en atención a la solicitud realizada mediante Carta N° 0877-2021-APMTC/LEG, participaron mediante la plataforma Microsoft Teams los representantes de la empresa APM Terminals Callao S.A., señores Manuel Eduardo Galup Barriga, Director Legal, Manuel Martín Delgado Reyes, Director de Finanzas, Juan Leonardo Tello Del Pino, Director de Proyectos, Rafael Salomón Gutiérrez Euribe, Gerente Legal de Proyectos, Diego Alfredo de la Puente Salazar, Director de Recursos Humanos y las señoras Diana Cecilia Gárate Moreno, Gerente de Regulación, María Eugenia Yábar Guevara, Socia del Estudio Olaechea; a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo del Ositrán, con relación al procedimiento de interpretación dispuesto mediante la Resolución N° 0048-2021-CD-OSITRAN.

También, por parte del Ositrán, participaron escuchando la exposición los señores Carlos Aliaga Calderón, Hanz Joel Vilcapoma Virrueta, Fidel Everth Aguilar Gamio, Luis Álvarez Estrada y la señora Angela Rita Venturi Moquillaza, servidores de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; así como el señor Antonio Rodríguez Martínez, la señora Claudia Venegas Delgado y la señorita Annie Yuleydy Chero López, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Los representantes de la empresa APM Terminals Callao S.A. iniciaron la exposición a las 11:15 horas, concluyendo a las 11:28 horas. Y luego de absolver algunas preguntas del Consejo Directivo, se les agradeció por su presentación y procedieron a retirarse de la plataforma Microsoft Teams.

II.2 Uso de la palabra solicitada por la Autoridad Portuaria Nacional- Procedimiento de interpretación dispuesto en la Resolución N° 0048-2021-CD-OSITRAN.

De acuerdo con la convocatoria remitida, participaron mediante la plataforma Microsoft Teams los representantes de la Autoridad Portuaria Nacional, señores Guillermo Bouroncle Calixto, Gerente General, Israel Stein Lavarello, Especialista Legal y Edgar Álvarez Llerena, Director Técnico; a fin de hacer uso de la palabra ante los señores miembros del Consejo Directivo del Ositrán, con relación al procedimiento de interpretación dispuesto mediante la Resolución N° 0048-2021-CD-OSITRAN.

También, por parte del Ositrán, participaron escuchando la exposición los señores Carlos Aliaga Calderón, Hanz Joel Vilcapoma Virrueta, Fidel Everth Aguilar Gamio, Luis Álvarez Estrada y la señora Angela Rita Venturi Moquillaza, servidores de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; así como el señor Antonio Rodríguez Martínez, la señora Claudia Venegas Delgado y la señorita Annie Yuleydy Chero López, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Los representantes de la Autoridad Portuaria Nacional iniciaron la exposición a las 11:40 horas, concluyendo a las 11:58 horas. Y luego de absolver algunas preguntas del Consejo Directivo, se les agradeció por su presentación y procedieron a retirarse de la plataforma Microsoft Teams.

III.- DESPACHO

III.1 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, MTC)- 28.10.21 al 10.11.21.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Congreso de la República y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 28 de octubre y 10 de noviembre del 2021.

IV.- INFORMES

IV.1 Memorando Conjunto N° 00095-2021-MC-OSITRAN- Ayuda Memoria sobre procedimiento de interpretación dispuesto en la Resolución N° 0048-2021-CD-OSITRAN.

La Gerencia General, mediante proveído remite el Memorando Conjunto N° 00095-2021-MC-OSITRAN (GSF-GAJ) de las Gerencias de Supervisión y Fiscalización y de Asesoría Jurídica, mediante el cual envían una ayuda memoria sobre el procedimiento de interpretación del noveno párrafo de la cláusula 6.4 y el Apéndice 1 del Anexo 9 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, dispuesto en la Resolución N° 0048-2021-CD-OSITRAN.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

V.- PEDIDOS

Los señores miembros del Consejo Directivo no formularon pedidos, pasando a la siguiente estación de la sesión.

VI.- ORDEN DEL DÍA

VI.1 **Solicitud de confidencialidad de la información presentada por Inca Rail S.A.**

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe N° 301-2021-GAU-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referido al pedido formulado por la empresa Inca Rail S.A. para que se declare la confidencialidad, bajo el supuesto de secreto comercial, de la información presentada a través de la Carta N° 095-2021/DL recibida el 28 de octubre de 2021, en el marco de la atención del pedido de información formulado por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco en su Sesión Ordinaria Virtual N° 32.

En este estado, se invitó mediante la plataforma Microsoft Teams a las señoras Angela Arrescurrenaga Santisteban, Bertha Aparicio Yamashiro y a la señorita Gabriela Mendoza Martínez, servidoras de la Gerencia de Atención al Usuario; así como al señor Víctor Arroyo Tocto y a la señorita Martha Zamora Barboza, servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica; a fin de que realicen una exposición sobre el particular.

Al término de la presentación, los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis, conclusiones y recomendación contenidos en el informe presentado; así como con el proyecto normativo elevado, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2396-752-21-CD-OSITRAN
de fecha 17 de noviembre de 2021**

Visto el Informe N° 301-2021-GAU-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en virtud de las funciones previstas en el numeral 11 del artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para el ingreso, determinación, registro y resguardo de la información confidencial presentada ante el Ositrán, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 005-2003-CD/OSITRAN y modificatorias; el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el proyecto de resolución y, en consecuencia:
- i. Denegar el pedido formulado por la empresa Inca Rail S.A. para que se declare la confidencialidad de la información presentada a través de la Carta N° 095-2021/DL recibida el 28 de octubre de 2021, en el extremo referido a la capacidad máxima de usuarios que traslada en la actualidad, y si dicha capacidad puede ser ampliada.
 - ii. Declarar la confidencialidad bajo el supuesto de secreto comercial, respecto de la información remitida por la empresa Inca Rail S.A. mediante Carta N° 095-2021/DL recibida el 28 de octubre de 2021, en el extremo referido a las proyecciones de la demanda del servicio de transporte ferroviario que tuviese al alcance.
 - iii. Disponer que se mantenga la confidencialidad de la información a que se refiere el literal ii) hasta que concluya el periodo determinado de la estimación de la demanda de pasajeros; o hasta que concluya el periodo de las proyecciones de la demanda del servicio de transporte ferroviario determinado en la Carta N° 095-2021/DL; o hasta que el Ositrán retire dicho carácter cuando la misma pierda la condición de secreto comercial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento para el ingreso, determinación, registro y resguardo de la información confidencial presentada ante el Ositrán, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 005-2003-CD-OSITRAN y modificatorias.

- b) Notificar a la empresa Inca Rail S.A. la Resolución aprobada en el literal a) y el Informe N° 301-2021-GAU-OSITRAN.
- c) Disponer la difusión de la Resolución aprobada en el literal a) en el portal institucional del Ositrán ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositran).
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las 12:30 horas del miércoles 17 de noviembre de 2021, mediante la plataforma Microsoft Teams, se dio por concluida la Sesión Ordinaria.



ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta



JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA
Director



ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA
Director